



(DOCUMENTO DE TRABAJO)

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ
A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO
ECONÓMICOS (CESIP-OCDE)

2.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

(Semipresencial)

MIÉRCOLES 3 DE SETIEMBRE DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE

—A las 09:20 h, se inicia la sesión.

(Grabación empezada)

El señor PRESIDENTE.— ...sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE.

Por favor, sírvase pasar lista de asistencia, gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señor presidente, buenos días, señores congresistas.

Se va proceder a pasar lista de asistencia.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Bustamante.

Congresista Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli (), la congresista Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto (), lo vemos conectado, vuelvo a llamar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alva Prieto, María del Carmen (), congresista Flores Ruíz, Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente; buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Flores Ruíz.

Congresista Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (), la congresista Limachi Quispe, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

El congresista Soto Palacios, Wilson, a través del Oficio 00129-2025-2026-WSP-CR solicitó licencia y nos informa que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, participando en la celebración del aniversario por los diez años de la creación de la Escuela Política de Gobierno y Relaciones Internacionales, del 3 al miércoles 4 del presente año.

El congresista Roberto Kamiche, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

Señor presidente, han contestado a la lista de asistencia cinco señores congresistas, cuenta usted con el quórum reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretaria técnica.

En consecuencia, siendo las 9 horas con 20 minutos, del día 3 de septiembre de 2025, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la plataforma Teams, damos inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial de seguimiento a la incorporación del Perú a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, del período legislativo 2025 al 2026.

En primer lugar, procedemos con el desarrollo de la agenda, el punto uno, que es la aprobación del acta.

Se solicita la aprobación del Acta de la primera sesión ordinaria, del 2 de septiembre de 2025, esta fue alcanzada a los miembros de la comisión junto con la citación a esta sesión.

Si no hubiera ninguna observación al acta, damos entonces por aprobada por unanimidad el Acta de la primera sesión ordinaria, del 2 de septiembre de 2025.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha distribuido, a través del STD adjunto a la agenda, el cuadro de documentos enviados y recibidos por la comisión, desde el 29 de agosto hasta el 1 de septiembre.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si algún congresista tiene interés en algún documento, por favor, solicítelo a la secretaria técnica de la comisión.

Se ofrece la palabra a algún congresista que quiera participar en la estación Despacho.

No habiendo uso de la palabra en solicitud, pasamos a la estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a algún congresista que desee presentar algún informe.

No habiendo Informes, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tuviera algún pedido que realizar se ofrece el uso de la palabra.

No habiendo solicitud de uso de la palabra, pasamos entonces a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Estimados colegas, continuando con la programación de Orden del Día, tenemos la presentación y exposición del viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el señor Carlos Renato De Los Santos La Serna. Él va a disertar sobre avances y reformas institucionales del Perú en el proceso de adhesión a la OCDE.

En consecuencia, vamos a suspender por breves minutos la sesión para dar pase al invitado.

Se suspende la sesión por breves instantes.

Gracias.

—Se suspende la sesión por breve término. (2)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al señor Carlo Renato De Los Santos La Cerna, quien es viceministro de comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, le damos la bienvenida al señor Juan Pablo Miranda Leo, él es director general de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y

DOCUMENTO DE TRABAJO

Comunicaciones. También nos acompaña el doctor Daniel Alberto Arteaga Arce, quien es asesor del despacho ministerial en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Bienvenidos a ustedes.

Entonces, habiendo dado la bienvenida a nuestros distinguidos invitados, podemos concederle la palabra al señor viceministro De Los Santos, de manera de que pueda iniciar su exposición.

Por favor, viceministro.

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.—
Ante todo, buenos días.

Gracias, presidente, doctor Bustamante. Traigo el saludo del ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval, quien nos encomienda a esta comisión porque tiene un pilar muy importante, que es llegar al objetivo de la adhesión de la firma de la OCDE, porque ese es el objetivo principal al cual nosotros nos tenemos que sumar.

Es importante, creo, como ministerio y como que venimos trabajando, que la OCDE busca en la finalidad el objetivo de tener a la inclusión social y el crecimiento económico local como fines generales.

El ministro tiene muy claro su trayectoria, sabemos que usted es un científico y tiene el entendimiento claro por qué es importante para una población este desarrollo. Y también los miembros del Congreso que lo integran, la importancia que tiene el que nosotros podamos cumplir con esta hoja de ruta que está marcada por la OCDE.

Entonces, sabemos que países como Chile, entró en el 2010, tenemos el caso, en el año 1994, México. Tenemos a Costa Rica, Colombia en el 2020, y Perú pudo hacerlo desde hace probablemente una década y media.

Y estamos nosotros todavía en ese pendiente de trabajo para entrar a la OCDE. **(3)**

Así que tiene, por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, todo el apoyo en lo que requiera para seguir trabajando, —en completar el objetivo principal de esta comisión— que es llegar a la hoja a completar para llegar a tener la de acción a la OCDE de manera directa.

Por otro lado, nuestra invitación está enfocada en este momento en hablar sobre el tema de las llamadas spam y por qué es importante para la población tener y desarrollar una norma que

DOCUMENTO DE TRABAJO

permita proteger al ciudadano y al consumidor, y al usuario de los servicios públicos.

Tenemos claro que esta norma centra el validar que, bajo nuestros derechos, podamos conocer claramente quién accede o busca conectarse con nosotros a través de una comunicación.

Tenemos claro que en la época del 2021 al 2020 el porcentaje era aproximadamente un 10% de llamadas spam de los usuarios a nivel de la media de todo el país. Siendo en las zonas urbanas llegando a veces hasta entre el 20 y el 30% de llamadas spam.

Eso genera un estallido, que por eso ya en los años de aproximadamente 2022 hace un estudio de Karpovsky e informa que ya habíamos pasado el 20% de la media a nivel nacional. Y, obviamente, por obvias razones, en el 2024 Indecopi, haciendo su trabajo y su labor en defensa del consumidor, trae este tema; y, producto de eso, en el 2025 tenemos hoy día una ley.

Nuestra parte es aquí detallar la parte de las llamadas, porque es lo que nos corresponde a nosotros como sector, y es lo que nosotros hemos venido a hacer y también atender cualquier pregunta o respuesta que venga por parte de los congresistas que representan a la ciudadanía al cien por ciento.

Para esto, nosotros vamos a darle pase, si usted me lo permite, a través de su presidencia, doctor, a uno de los directores generales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el fin de que dé cuenta y haga una exposición breve, clara, sobre nuestra posición como ministerio.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor viceministro.

Tiene la palabra, entonces, el doctor Juan Pablo Miranda.

El DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Juan Pablo Miranda Leo.— Muchas gracias, señor presidente.

Con el permiso del viceministro, voy a rendir cuenta sobre los avances regulatorios que hizo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a lo que es las llamadas spam.

Solo para poner en el contexto, existe una recomendación del Consejo de Cooperación de la OCDE, cuyo objetivo es reforzar la aplicación de normas antispam y la cooperación internacional en control de comunicaciones no deseadas.

Entonces, bajo ese contexto, la acción que se está realizando es trabajar sobre la emisión de un marco normativo para la lucha contra las llamadas y los mensajes de texto con fines ilícitos y spam.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El problema que tenemos que diferenciar, es: el fraude, estafa y extorsiones, a través de llamadas y mensajes de texto, es diferente a la promoción de productos y servicios o el servicio de telemarketing a través de llamadas telefónicas. Son dos temas distintos, pero en su momento el ministerio quiso abordar los dos temas en una sola norma.

Entonces, las llamadas spam es posible que se utilicen para fines ilícitos, pero no toda llamada spam tiene ese propósito. Su objetivo es expandir un producto, ofrecer un producto, ofrecer un servicio de alguna empresa.

Entonces, en el inicio el ministerio quiso abordar los dos temas en un solo cuerpo normativo, y luego tuvimos todo un proceso de prepublicación donde recibimos comentarios de diversos actores.

Pero antes de eso, tenemos que también enmarcar cuáles son las competencias del Ministerio de Transportes en lo que es esta problemática del spam.

Todos sabemos que Indecopi tiene la competencia sobre la relación que tienen las empresas con el consumidor final. **(4)** Existe ya el código de procedimientos de protección al consumidor. Existe esta Ley 32323 donde también le marca a INDECOPI sobre cómo hacer con la protección de los datos. Le da facultades de fiscalización. También hay multas en caso identifique un mal manejo del tratamiento de datos por parte de las empresas o que se incumplan con las normas de protección al consumidor.

Y, bajo el marco de la Ley 32323, estableció una normativa adicional que son tres temas que señala esta ley.

La primera es establecer una numeración telefónica especial a los proveedores para que los usuarios puedan identificar las llamadas SPAM que reciben.

El segundo tema es una norma que establezca métodos de seguridad y las técnicas de validación. Y, la tercera es, mecanismos de validación de la información transmitida.

Y el MTC tiene competencia sobre el primer punto. Sobre la numeración telefónica especial.

Entonces, el MTC por ROF, por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es competente para la gestión y supervisión de la numeración.

Entonces, a través del reglamento para la gestión y supervisión de la numeración de los servicios públicos de telecomunicaciones, el MTC tiene competencia sobre el primer punto que establece la Ley 32323.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, en junio de 2021 el MTC publica un proyecto de marco normativo por los dos problemas, para la lucha contra las llamadas y mensajes de texto con fines ilícitos y también por la parte de SPAM, por los dos problemas.

Entonces, el proyecto normativo contenía medidas contra las llamadas con fines ilícitos y también tenía disposiciones sobre el uso de la numeración para identificar llamadas SPAM. Tenía dos medidas, este proyecto normativo.

Entonces, ¿qué pasó luego de la prepublicación? En la prepublicación recibimos 240 comentarios de 18 entidades públicas y privadas. Recibimos comentarios de OSIPTEL, de INDECOPI, empresas como América Móvil, BITEL, INTEGRATEL, ASBANK, AFIN, Grupo La Positiva, Interbank y otras empresas del sistema financiero.

Entonces, cuando revisamos el total de los 240 comentarios, 180 estaban más relacionados a lo que es llamadas con fines ilícitos. Había más oposición. Actualmente todavía estamos en ese proceso de análisis de estos comentarios sobre las normas para atender las llamadas con fines ilícitos. A lo ilícito. A las normas que regularían las llamadas con fines ilícitos.

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— ¿Me permite presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí, por favor.

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— Lo que queremos nosotros traer es que, obviamente, por competencia, Transportes y Comunicaciones puede llegar hasta la línea de SPAM. Hasta ahí llega, pero no con fines, por ejemplo, ¿qué es lo que vamos nosotros a validar? Aquellas empresas que haciendo uso normal de su publicidad quieran mañana llamarlo a usted, va a aparecer ahí tal empresa, porque te está llamando y si es de interés de usted, contesta. Hasta ahí llega.

Pero, el tema es, ¿qué sucede si son fines ilícitos? Cuando son fines ilícitos, ya no le corresponde al MTC. Ya tendríamos que hacer un DS en otro sentido. Es otro mecanismo de control y normativo que tendríamos que desarrollar.

Para el tema de SPAM, que no es lo mismo los temas ilícitos, solamente son las llamadas que a usted no autoriza que se le hagan o no desea contestar, que es otro campo. Es más, de tema administrativo, perdón, más de tema regular.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo está llamando mañana una empresa que le quiere vender algo y tiene que aparecer el nombre y usted si desea contestar, lo contesta o no. Hasta ahí.

El señor PRESIDENTE.— Sí, disculpe la interrupción, pero solamente para que quede claro. (5)

Yo distingo claramente entre lo ilícito y el SPAM. Es más, una llamada con propósitos ilícitos puede estar identificada, o sea, me puede llamar alguno de los aquí presentes, su identificadora aparece acá. Me llama y me amenaza. O sea, o me propone algo totalmente ilícito. Eso no tiene que ser Spam para ser ilícito.

Entonces, naturalmente, mi reclamo va por otra vía. No es una vía administrativa, es otra vía.

Quería saber si estamos en la misma página.

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlos Renato De los Santos La Serna.— Estamos en la misma página.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlos Renato De los Santos La Serna.— Estamos nosotros ahorita buscando regular, de acuerdo a nuestras competencias, llamadas Spam. Esa es nuestra competencia.

Continúe.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN COMUNICACIONES MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Juan Pablo Miranda Leo.— Producto del total de comentarios que recibimos de esta primera versión de norma, identificamos que por el lado de Spam, no habría problema en su implementación por parte del sector privado. Por parte de las operadoras, por parte también de las empresas que contratan a través de las operadoras para poder hacer este servicio de telemercadeo.

Por eso, que estamos en este proceso de plantear una nueva propuesta normativa solo para Spam, solo para identificar las llamadas Spam. Y la propuesta es que iniciemos con una medida que permita identificar las llamadas del sector financiero, de seguros y también del sector de servicios públicos, de telecomunicaciones, de las propias empresas operadoras. Y la idea es ir ampliando ya por cada sector, por cada rubro del sector privado. ¿Esto por qué? Porque donde sí recibimos muchos comentarios a favor de llamadas Spam de cómo regular este mecanismo, fueron justamente del sector financiero, sector de seguros. Entonces, la medida sería empezar con ellos. Buscar

DOCUMENTO DE TRABAJO

una forma que se identifiquen las llamadas de rubros de estas empresas.

Entonces, a fines de este mes vamos a tener un texto, un texto normativo para ver este tema de las llamadas Spam. Igual lo vamos a prepublicar, para nuevamente recibir comentarios solamente para este tema de las llamadas de telemarketing. Y luego seguirá sus siguientes pasos, que es ya presentar el proyecto normativo a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria.

Si pasamos ese paso, ya vendría el CCB para que finalmente se pueda aprobar el decreto supremo a nivel del Consejo de Ministros. Es el Consejo de Coordinación Viceministerial de la PCM. La PCM es un paso previo para que una norma ya se apruebe a nivel ministerial. Esto es, digamos, en resumen, qué es lo que se hizo y qué es lo que se piensa hacer sobre llamadas Spam.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Miranda.

Bien, esto del tema, eso de las llamadas Spam es un tema que a mí me acongoja desde hace muchos años. Realmente estamos hablando de más de 20 años. Y lo he vivido también en Estados Unidos, donde la última vez que estuve un periodo largo en Estados Unidos fue de 3 años, hace 25 años, y las llamadas Spam eran de todos los días.

Allí se instauró lo que llamaban el *Do Not Call List*, uno se inscribía, inscribía su número telefónico en una lista especial que pedía, por favor, no me llames. No me llames. O sea, no me llame nadie. No me llame aquellos que quieren una propuesta lícita, comercial, incluyendo a aquellos con quienes ya tengo una relación comercial. Por ejemplo, mi banco. Mi banco tendría todo el derecho de llamarme porque tengo o deudas o acreencias, o quieren ofrecerme mejores productos o informarme de una alerta. Todo eso es legítimo, pero yo puedo no querer que me llamen, así como puedo no querer que me llame una (6) ex, puedo querer que no me llame mi suegra, eso es algo que es mi prerrogativa personal.

¿Qué ocurre para eso? Hoy en día se puede bloquear un número, pero lo que está pasando hoy en día es que ya no se puede usar el teléfono. Yo puedo llamar por teléfono a alguien que me conoce, que me tiene en su lista de contactos. Pero, personalmente, yo no contesto ninguna llamada que provenga de un número no conocido.

Y hay un problema muy serio, porque si a un pariente se le pierde el teléfono o está en una emergencia, no va a usar su teléfono, porque se lo han robado, porque está dañado, va a pedir un teléfono prestado y de allí me va a llamar, y como yo no conozco

DOCUMENTO DE TRABAJO

el número, no lo voy a contestar. En cuyo caso, no voy a poder auxiliar al amigo o familiar que me está llamando.

Entonces, hay un efecto perverso muy serio, y como consecuencia de ello, yo no contesto el teléfono. A veces me llaman periodistas de números que yo no conozco y no los contesto, y luego me escriben de otros números, o me encuentran y me dicen: "Oye, te estoy llamando, eres un sobrado". No es eso, simplemente que no contesto números desconocidos. Afecta mis relaciones reales, es muy serio, el SPAM no es simplemente el que me molesta que me llamen. No, es que me molesta que me llame alguien que al final me quita el tiempo.

En este momento, por estadística, es muy probable que en menos de una hora un número SPAM me llame, por lo menos un número no conocido y yo le cuelgo. Lo que hago al cabo de unos minutos o unas horas, cuando ya tengo tiempo, es devuelvo llamadas a todos los Spam, a todos los números no conocidos.

La norma es que la gran mayoría dice, una grabación, este número no existe. Este número no existe y eso es responsabilidad de la compañía telefónica, que se encarga de esa línea, porque lo que hacen es ofrecer números de salida más números de retorno.

La mecánica, entiendo yo, según me han explicado, son unos sistemas automatizados donde toman 10 números objetivos, la máquina llama automáticamente a los 10 números y el primero que contesta, ese engancha la comunicación. Los otros nueve se registra como que existen, si es que contestan, y van a ser llamados con más insistencia después.

Pero esas personas que contestan, no hay interlocutor. Para empezar ya les cortaron la vida. Si en este momento me llaman y yo contesto, nos van a interrumpir; yo puedo estar viendo una película, puedo estar leyendo un libro, conversando con alguien y me van a interrumpir.

Una llamada o toda llamada es intrusiva, ¿qué es lo que hacemos nosotros cuando suena nuestro teléfono?, miramos a ver quién nos llama. Entonces, si te llama una persona, si te llama tu jefe, contestas inmediatamente; si te llama tu mamá o tu hija, contestas inmediatamente. Pero si te llama un número de un amigo o alguien que tú intuyes para qué te llama, dices, mejor lo llamo en un ratito más tranquilo y converso en paz.

El problema es que ya te molestó, entonces, en principio, toda llamada debe ser identificada de manera de que uno tenga la opción de decir contesto o no contesto, y eso no está ocurriendo.

El nombre Spam, todos conocemos, proviene de una carne de muy mala calidad que se enlataba hace muchos años, antes de los setenta, después de la Segunda Guerra Mundial se vendía SPAM. El

DOCUMENTO DE TRABAJO

Spam era una mezcla de *ham* (jamón), con algo que era... la SP no voy a decir que significa porque la traducción no se debe decir públicamente, digamos, es un jamón de mala calidad. Eso es lo que es, simplemente un jamón de mala calidad, algo que alguien no quiere.

¿A mí qué me molesta de las llamadas Spam?, hablo personalmente. En primer lugar, me molesta que me llamen a cualquier hora, hay llamadas que yo recibo 11 de la noche, 12 de la noche.

Y cuando sucede que viajo al extranjero, por ejemplo, por la diferencia horaria, sucede que me llaman a las 3 de la mañana o me llaman en horarios en que yo ya estoy descansando allá; y, sin embargo, como me llaman en el horario peruano me perturban. Es decir, el horario es importante, pero va más allá del horario esto. Realmente no deberían llamarme, deberían primero mandarme un mensaje de texto.

El segundo punto que molesta es que no hay identificador, porque aparece un número nada más, no conocido. Y, luego, el tercero es que cuando uno trata de devolver la llamada, como ya expliqué, quien contesta es una grabadora que dice que el teléfono no existe. Que no existe, dice. (7) Entonces, yo no tengo cómo saber quién me llamó, sino esperar que me vuelvan a llamar.

Entonces, mi lista de números bloqueados es de más o menos 2000 en mi teléfono. 2000, la última vez que conté. Y eso es una exageración, eso es un espanto. En mi lista de bloqueados solo debería estar mi suegra y nadie más. Sin embargo, tengo a 2000 personas. Entonces, yo lo que quisiera es ver que eso se pueda solucionar y con eso yo sería un hombre más feliz.

Ahora, el otro tema es que hablemos de los proveedores míos ya identificados. Mis bancos, compañías de seguros, empresas con las que tengo establecido una relación comercial, un comercio, en fin. Alguien a quien llamé para pedir información y me llama para seguirme vendiendo su producto, eso es legítimo. Pero que se identifiquen. Que no me llamen desde un número, desde un *call center* que lo que tienen es un número que yo no puedo identificar. Eso es muy importante.

Y, finalmente, que me pregunten en qué horario lo puedo llamar. Yo le puedo decir, llámame solo los sábados. O más bien, le puedo decir todo lo contrario. No me llame los sábados que estoy descansando o los domingos.

Entonces, cada caso es muy particular. A mí me parece un método muy agresivo. Y la respuesta que yo he tenido cuando he conversado con gente, he conversado con dos, con funcionarios de empresas altamente importantes en el mundo de las comunicaciones. He conversado con gente de bancos, con la propia Asbanc. Muchos de los que dicen que, son personas que se están

DOCUMENTO DE TRABAJO

ganando la vida. Hay muchos muchachos que están empezando su vida laboral y están en *call centers*. Sí pues, pero el costo social es muy alto. Entonces, háganme pagar un impuesto mayor para que no me llamen.

Yo prefiero pagar para que no me llamen. Y en el momento que entra la llamada de alguien que me ofrece cambiarme a otro celular, yo en ese momento ya tengo una reacción en contra del que me está llamando. Y me molesto. Le digo, ¿por qué me llamas? Usted ha sido cliente nuestro. Sí pues, pero ya no quiero ser cliente tuyo ahora con más razón. Me molesto. El efecto de *marketing* se revierte. Esto no le conviene a la compañía que hace esto.

Entonces, yo no entiendo la lógica del sistema *Spam*. Realmente va en contra de lo que significa. Y claro, vemos aquí que de las 240 contestaciones al proyecto de reglamento a lo que se prepublicó, 180, perdón, solamente son 18 entidades. Todas ellas, casi todas ellas. Entidades públicas vinculadas con el mundo de las comunicaciones. Y, además, entidades tipo bancos, compañías que venden celulares o servicios de celular. Y eso refleja quiénes son los *stakeholders* acá. Y es con ellos con quienes tenemos que tratar. Yo no sé si la solución sea prohibir totalmente esto o regularlo al punto en que todo el mundo se identifique. No sé si necesariamente con un código. Basta que me digan con el *caller ID* que me digan quién es. Si yo veo ahí compañía de seguros XX, ah, digo, esa es mi compañía de seguros. ¿Qué pasa, me quieren subir la prima? Entonces, yo sí contesto. Pero si me llama una compañía de seguros con la que no estoy, más tarde escucho su oferta, ahora estoy en otra cosa. No me va a llegar el mensaje de *marketing*. Es mala práctica de *marketing* llamar a alguien cuando está en el baño o cuando está en un momento incorrecto. Lo mejor es esperar cuando está disponible.

Es como cuando un amigo llama a otro. O en el mundo de los negocios. Lo correcto hoy en día, lo políticamente correcto es si yo lo quiero llamar a usted, primero le mando un WhatsApp. Y le digo, hola, viceministro, ¿cómo está? ¿Lo puedo llamar? Me avisa, por favor, su disponibilidad. Listo. Yo no lo llamo así nomás en frío. Porque es intrusivo. Usted quizá dice, ah, me está llamando mi amigo Bustamante, le voy a contestar para que no se moleste.

Pero, eso también es intrusivo. Usted ya me va a contestar de mala gana. Mejor me contesta cuando usted puede. O sea, lo mismo deberían aplicar los que me quieren vender algo. Porque es en el mejor interés que yo reciba la llamada tranquilo, cómodo y dispuesto a escuchar. Nada que, por favor, apúrese, que estoy en una reunión, no se puede. **(8)**

Y otra cosa: el estilo de hablar de estos señores que, cuando se contactan con uno, empiezan diciendo: "¿Hablo con...?", y le dicen

DOCUMENTO DE TRABAJO

el nombre completo. No dicen "Juan Pérez", dicen "Juan Camilo Pérez Albújar", así. "Sí, y usted tiene su número tal, es tal, y su celular es tal, y su... ¿De qué desea, por favor?" "Disculpe, estoy ocupado." "Pero usted tiene el..." O sea, empiezan a interrogar a uno y primero obtienen información.

Y uno sabe muy bien que así nomás no debe brindar información a personas desconocidas. Ya en ese momento, uno tiene una situación de doble reacción. Y más aún si está apurado, y más aún si está inquieto, y si solo tiene treinta segundos más para hablar. No funciona.

Yo creo que no le conviene tampoco. Si yo tuviera que manejar una organización que hace llamadas de telemarketing, no usaría este sistema, porque me voy a ganar más clientes que se fugan que clientes que se van. Así que, de hecho, me pasó a mí cuando me quise cambiar de proveedor.

Yo me quise cambiar del proveedor A al proveedor B. En realidad, cualquier proveedor; me quería salir del proveedor de celular que tenía. Hice tres llamadas a los otros proveedores. Y me empezaron a llegar llamadas legítimas. Y yo contestaba los números porque sabía que me estaban llamando de allí. Pero otros no. Otros eran de otras instituciones. Pero bueno, los que me llamaban me ocupaban el teléfono, minuto, largos minutos. Y no me ofrecían nada concreto.

Al final, yo me quedé con el proveedor original porque me pareció que los que me llamaban no me convencieron por su mala práctica. Preferí quedarme con el original, que me llamó una sola vez para ofrecerme la misma tarifa, perdón, el mismo servicio a la mitad de tarifa. Y me convenció: en vez de pagar 80 soles, pagaba 40. Me ahorra 40 soles mensuales. Perfecto. Si tenía algún problema, me lo olvidé, pero 40 soles me solucionaron el problema.

Eso pasa, pasa con mucha gente. Quería hacer esta disquisición—espero me disculpe—personal, pero que refleja quizá la opinión de muchos ciudadanos.

(Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE.— Sí, entonces, no sé, quería, por favor, escuchar sus comentarios.

Muchas gracias, viceministro

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlos Renato De los Santos La Serna.— Efectivamente, la problemática que usted nos ha expuesto puede darse en diferentes sectores, por diferentes temas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Usted ha traído a colación algo muy importante. Nosotros, como ministerio, buscamos siempre entrar a ese equilibrio social y económico –subrayo, equilibrio social y económico–. Producto de más de 200 opiniones que nos han llegado, es que nosotros estaríamos prácticamente entrando a la manera de cómo se solucionó en otros países, que es crear como un listado con un número específico que se va a ordenar de manera natural, que cuando usted lo llame va a saber quién lo está llamando, para saber si le contesta o no. Del listado, obviamente, de estas entidades.

Lo que va a pasar por default, sin necesidad de que hagamos algo, es que, una vez que salga esta norma, ellos mismos van a generar, ser identificados, porque se va a crear también inmediatamente una lista. Lo que sí hay que tener cuidado siempre es que, cuando hablamos de OCDE, hablamos de crecimiento e inclusión social.

Entonces, el fin, muy aparte de que es ahorita proteger al usuario –en este caso, lo que usted acaba de narrar como uno de los ejemplos–, es que nosotros también tenemos que crear emprendimientos. Tenemos que crear también no solo el sistema financiero, no solo el seguro, sino también buscar una forma de que este grupo de también empresas o personas vaya ingresando y que, si usted desea, conteste o no.

Es válido lo que usted nos ha dicho; ya son temas o formas del telemarketing que lo harán las empresas al saber si le funciona o no el momento de la venta. Pero, hoy en día, lo que vamos a hacer nosotros es lo siguiente: así como, gracias a la apreciación de usted y de todos los que hemos recibido, nosotros estamos proponiendo en este mes de septiembre una nueva norma que será prepublicada.

Una vez que esté prepublicada, si obviamente ya cae, de alguna manera, más a la par con lo que buscamos, cumpliendo los objetivos que ustedes nos han solicitado, ya inmediatamente pasamos por los controles, que son el tema de control de regulación que tiene que cumplir la norma, y con eso estaríamos hablando ya de una publicación gracias justamente a esta comunicación que estamos teniendo de los diferentes temas que pueden pasar. (9)

Pero, nuestra propuesta va a ser bien pro hacia resolver este tema. Que va a ser mantener, obviamente, llamadas como usted dice, donde haya relaciones comerciales. Mantener llamadas donde alguien esté válidamente identificado. De esa manera vamos a crear hasta ahora la posibilidad de crear números que identifiquen específicamente a esto. Todo esto de aquí es un procedimiento, lo hemos trabajado, el MTC viene trabajando, ha tomado a bien todos estos reclamos, opiniones, pero siempre tenemos que medir, no parar, la parte comercial, la parte del

DOCUMENTO DE TRABAJO

crecimiento económico y la inclusión social del desarrollo local, porque si no, también vamos a enfrentar otras cosas.

Entonces, ese punto medio creemos que ya lo tenemos. Ese punto donde hay un equilibrio también lo tenemos. Indecopi también ha hecho su trabajo en alcanzarnos muy buena información técnica. Y con esto estamos englobando ya la propuesta normativa.

Le prometemos que a más tardar nos comprometemos. El ministro nos ha alcanzado. Por favor, esto no pasa de septiembre. Usted va a tener la prepublicación. Y, obviamente, también va a estar a merced de usted cuando lo tengamos para que pueda verlo. Y si necesitamos venir nuevamente con el mayor de los gustos también para poder ampliar la información que usted necesite.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, viceministro.

Yo recuerdo los correos electrónicos spam. Hubo una época en que molestaban mucho. Siguen llegando, sigue habiendo correos spam. O sigue habiendo correos no deseados, vamos a decir. Ahora tenemos la opción que abajo exista la frase de suscribirse.

Entonces, uno puede hacer clic allí y se desuscribe o hace lo que se llama *unsubscribe*. Y uno no va a recibir más correos de esa persona. Y eso funciona. Siempre llegan otros correitos, pero ya no es como antes, que llegaban 30, 40 correos para cada cuenta de correo electrónico. Y enmascaraban correos reales que uno terminaba borrando, pensando que eran spam. Ahora eso no es problema.

Quizá algo similar se puede hacer en el mundo del teléfono. Donde alguien me hace una llamada, y yo debo marcar algún dígito o algún símbolo, después de la llamada, diciéndole al operador, este número no me interesa que me siga llamando. Por ejemplo, michi9932. Por decir, después de una llamada, supuestamente spam. Yo pongo michi9932. Yo debo ser borrado de ese sistema.

No quiero que me llame este señor o esa compañía. No si es mi banco, porque el banco tiene todo el derecho de cobrar una deuda, por ejemplo. Si lo cobra mal, ya eso es otra crítica, otra queja que uno tiene que hacer. Pero lo importante es que uno tenga la comunicación abierta. Pero uno debe tener la posibilidad de desuscribirse de una posible llamada spam. Me parece a mí con un código, eso se podría hacer.

Y yo, como segundo punto, propondría que se elimine aquel software, o se declare ilegal, no sé, el software que permite tomar 10 números telefónicos a la vez, en mancha llamar a los 10 números y el primero que contesta es ese. Encima yo no le contesto identificándome. Eso no debe ocurrir.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La llamada debe ser uno a uno. O sea, yo quiero llamarlo a usted. tengo su número. ¿Por qué? Porque sé que usted acaba de comprarse un carro, esa información la tengo, y yo como vendo, no sé, pues vendo Simoniz para autos, entonces me interesa contactarlo. Entonces, le digo: *aló, si soy fulano de tal, vendo Simoniz*. ¿Le interesa conversar? Se que usted que se ha comprado un carro. Su carro va a quedarle lindo. No se preocupe, funciona solito. Es un aparato encima de su auto. Todas las mañanas su auto va a estar lindo y pulido. Usted me dice, *sabe que a mí no me interesa*.

Perfecto. ¿No me llame más? No lo llamo. ¿Para qué lo voy a llamar? Usted ya no es cliente potencial mío. Tiene lógica que lo siga llamando. O me puede decir, *oye, qué magnífica oportunidad que me da*. ¿Cómo puedo tener una muestra, una demostración? Y ahí yo establezco la relación comercial.

Pero, así debería ser una llamada. Una llamada es de alguien a quien uno conoce y que se identifica del inicio. No una llamada de alguien que dice, ¿usted fulano de tal? Sí. ¿Y usted trabaja en tal sitio? Sí.

¿Y su número telefónico es tal? ¿Y su celular es tal? Ya pues, me está sacando información. **(10)** En vez de decir: *"Hola, le habla Juan Pérez. Yo soy tal cosa en tal compañía. Vendo esto"*. No me interesa y cuelga. No sé. Me parece que esa metódica debería cambiar. Y va en beneficio de los mismos tele marqueteros, pienso yo, pienso yo.

Y el propósito final es no quitarle tanta felicidad o momentos de felicidad a las personas. Uno puede estar viendo su mejor película y recibir llamadas spam, y es un fastidio. Es la excusa perfecta cuando uno está en una reunión incorrecta: te suena el teléfono, es spam, tú contestas, *"aló, ya, no te preocupes, inmediatamente voy"*. Es la excusa para escaparse de la reunión. Pero, a veces esa llamada no llega en el momento preciso.

Con esto yo quería pasar a puntos específicos relacionados con la OCDE. La OCDE mencionó que hay un traslape de funciones entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y OSIPTEL. OSIPTEL, dice la OCDE, emite informes técnicos que no siempre son considerados por el MTC. Y eso es real, porque no hay vinculación necesariamente. Pero, ellos lo ven como debilidad jurídica, debilidad institucional, falta de seguridad jurídica.

Y eso, opinión de la OCDE, genera un riesgo de menor competencia y retrasos en la implementación de nuevas tecnologías. ¿Qué comentario habría respecto de su despacho sobre estos problemas identificados... este primer problema identificado por la OCDE?

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— OSIPTEL ve la defensa de los intereses de los ciudadanos y de

DOCUMENTO DE TRABAJO

los usuarios por parte de precios y tarifas. Esa es su función. Eso no le quita tener buenos técnicos, personas de bien, que puedan alcanzar al ministerio siempre opiniones técnicas que nos puedan a nosotros ayudar a desarrollar.

Creo que ahí la OCDE seguramente compara al OSIPTEL Perú con una institución similar como la que tiene Colombia, la que tiene Chile, la que tiene Brasil. Donde no solo su competencia es tarifas, sino su competencia también a veces es la participación dentro de un consejo regulatorio. Entonces, nosotros por ahora, dentro de nuestra norma, no lo tenemos así.

El sector de comunicaciones tiene, de acuerdo a la LOPE, que es la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, unas funciones, y OSIPTEL tiene las suyas. Y a la vez, OSIPTEL tiene una función independiente. Lo que haríamos a bien, quizás sobre ese tema, si es necesario, con nuestro equipo jurídico es dar el alcance que justamente OSIPTEL tiene la prerrogativa igual que Indecopi.

Ahorita nosotros estamos acá sentados también porque Indecopi nos ha alcanzado una opinión muy interesante y nosotros la hacemos nuestra también en virtud de su *expertise*. Y en los casos donde OSIPTEL también nos envía información, también nosotros tomamos la información. Yo creo que sí hay una articulación. Creo que eso podría levantarse con diferentes casos en los cuales, cuando OSIPTEL ha opinado alguna cosa, o en parte, nosotros hayamos tomado bien y hayamos realizado cosas de acuerdo a eso, con esas estadísticas.

El señor PRESIDENTE.— Si me permite, señor viceministro, ¿qué mecanismos va a implementar el MTC para garantizar que estas opiniones técnicas de OSIPTEL puedan ser vinculantes y efectivas?

Eso es lo que pide la OCDE, que sean vinculantes.

El VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— De acuerdo al proceso del marco regulatorio, con la calidad de regulación que tenemos, nosotros no tenemos una norma que nos obligue a eso. Entonces, no tenemos un marco de ley. Necesitaríamos una norma que genere ese vínculo.

Pero si genera un vínculo indistintamente, ellos hacia nosotros o nosotros hacia ellos, estaríamos perdiendo independencia. Por eso le digo, esa parte, si es necesaria, nosotros podemos ayudar en dar una respuesta en cómo se viene haciendo en el país.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí. He tomado nota sobre el hecho de que la OCDE está confundiendo los papeles de los equivalentes a OSIPTEL de Colombia, de Costa Rica y de Chile, países de la OCDE, con el de Perú. Pero ¿en qué medida podemos hermanar?, yo

DOCUMENTO DE TRABAJO

entiendo el hecho de que la vinculación haría que se pierda el papel actual que tiene (11) Osiptel respecto de OCDE, perdón, respecto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Pero ¿qué propone usted?, ¿qué se le ocurre?

El VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlos Renato De los Santos La Serna.— Le comento algo con cargo a comentarle al ministro, pero creo que podría funcionar.

Nosotros somos un equipo nuevo que ha ingresado; tengo mi segundo día hábil en el cargo, pero sí he visto estos temas de regulación, política pública. Acabo de llegar de Panamá y antes en Colombia y Brasil estaba en verse, viendo justamente política pública y justamente vemos estos temas de procesos. Sin embargo, acá estoy con Juan Pablo, que también nos está apoyando en el tema de regulación propiamente.

Entonces, lo que podríamos hacer es tener una conversación o una comunicación con Osiptel. ¿Qué le parece si lo formalizamos? Usted, alcáncenos sobre eso la consulta y nosotros nos hacemos responsables de juntarnos con Osiptel y evaluar conjuntamente cómo le damos una respuesta a esta comunicación.

El señor PRESIDENTE.— Sí, nosotros tenemos planeado invitar a Osiptel, a una sesión aquí en unos 15 días. Quizá luego de esa sesión, a la que invito a que ustedes puedan mirar, visualizar, visionar. Quizá podamos tener una reunión nuevamente con ustedes como para tratar de hermanar posiciones.

Porque lo que queremos es evitar que este rubro tan importante de los 25 grupos de estudio con la OCDE se caiga. Como es natural, en todo proceso de incorporación a la OCDE "no todo es color de rosa". Pero Comunicaciones tiene este impasse, entonces hay que levantar el impasse ante la OCDE. Yo también opino que no hay que tener vinculación, porque si no se pierde el carácter regulatorio y de independencia, básicamente.

El VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlos Renato De los Santos La Serna.— Podría entonces funcionar también, creo..., Osiptel le va a comentar que hay varios ejemplos de coordinación con Osiptel y de articulación para resolver temas.

El señor PRESIDENTE.— Claro, pero lo importante es que, de esa conversación, si esa es nuestra realidad peruana, OCDE va a aceptarlo. Al final de cuentas, hay que recordar que OCDE no quiere que los 38 países que pertenecen ahí y los cuarenta y tantos que participarán una vez que Perú y otros países se incorporen piensen igual o actúen igual. De hecho, no actúan igual; cada uno tiene su sede, que Colombia, Chile y Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO

podrán tener la misma aproximación en este caso del símil, no símil, pero del par de Osiptel en sus países. Pero no es que se espere que seamos iguales.

Lo que hay que hacer es sustentarlo en el sentido de que estamos en el camino correcto. Estamos en el camino de la mejor atención para nuestro público usuario, que es a quien nos debemos todos.

Entonces, no es que tengamos que adoptar una posición de cambiar la ley para que ahora sea vinculante. A mí no me parece que ese sea el camino. Ahora, que no me parezca a mí no significa que no sea el camino; no es algo que yo vaya a proponer, pero no me parece que tampoco deba... Yo estoy contento con la situación de independencia que debe mantenerse entre un organismo regulador y el organismo regulado.

Pero hay que conservar eso en mente, que no debemos apuntar necesariamente a que tenemos que ser iguales a lo que ocurre en Costa Rica o Colombia.

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlos Renato De los Santos La Serna.— Yo recuerdo la lectura sobre ese tema, presidente, de los reguladores.

Es un tema bien amplio, donde tocan: "mira, esto hace Osinergmin y esto hace Osiptel, esto hace otro regulador y esto hacen los demás". Entonces, hay una disparidad de funciones. Y por eso también, obviamente, siempre apuntan ellos a una uniformidad de lo que es un regulador.

Hay, por ejemplo, algunos que dicen que un regulador no debe meterse en tarifas; otros dicen que los dos deben estar vinculados. Entonces, entiendo su preocupación, pero, como le digo, estamos acá para colaborar con usted en una próxima sesión, si gusta, después que se comunique con los señores del Osiptel, con los que venimos trabajando algunos temas articuladamente.
(12)

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

¿Y qué opinan ustedes acerca de este pedido u observación que hubo hace un tiempo, respecto de que todos los organismos reguladores deberían ser uno solo?, Osinergmin, Osiptel, todo funcionar como un... ¿cuál es su opinión, ya que usted es un nuevo viceministro, quisiera conocer su opinión, siempre refrescante.

Esa es la ventaja de entrar fresco a una institución.

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlos Renato De los Santos La Serna.—

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hay una lectura, discúlpeme, voy a salirme completamente del campo, pero creo que ya que estamos en una comunicación, hay en inglés, pero se lo voy a traducir a usted porque yo sé que habla inglés, dice: ¿quién regula al regulador?, el miedo de agrupar es al final, ¿quién regula al regulador?.

Entonces, dicen que una de las soluciones es juntar a todos los reguladores para que tengan a alguien a quien le den un gran jefe, pero sobre eso hay varias hipótesis que todavía no han terminado ninguna en tesis, porque como usted bien adelantó cada país tiene su matiz, su forma y la manera que le funciona.

El señor PRESIDENTE.— Claro, una de las regulaciones o de las preocupaciones que tenía, supuestamente, OCDE es el tema de las supuestas arbitrariedades en licitaciones, por ejemplo, para la banda 3.G, 3. gigahercio o renovaciones de 4G que para eso se requiere vinculación.

¿Qué opina usted al respecto?

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlos Renato De los Santos La Serna.— Bueno, prácticamente nos está haciendo una pregunta que acabamos de responderla con el ministro, el día lunes en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Nosotros, el 12 de septiembre, estamos otorgando porque estamos de manera positiva, el 12 de septiembre se va a dar la subasta de 5G.

¿Qué es lo que pasa?, señor Bustamante, nuestro país en varios departamentos, obviamente, por obvias razones tiene 3G, quiere decir que en algún momento te llega algún nivel de conectividad, pero 4G también lo tenemos en los 24 departamentos, 25 regiones para incluir también a nuestros hermanos del Callao, 25 regiones y ahí tenemos quizás llegamos a 4G, pero con una menor proporción de conectividad.

Entonces, cuando yo he ingresado al ministerio, el ministro ya venía trabajando, ordenando este tema, pero nos agarró dos cositas, dos temas que nos tomaron tiempo, uno se declaró Provías en un tema de verificación, revisión y el tema de filtrar a través de integridad y lucha contra anticorrupción por varios temas que la población conoce de hace muchos años.

Y también estamos haciendo lo propio nosotros en comunicaciones, pero ya nosotros tenemos fecha para la subasta que es el 12 de septiembre, en la cual vamos a dar la buena pro para que el Perú de hoy día de 13 regiones, donde tiene una buena calidad de 5G pueda llegar a un mejor alcance en la comunicación y la conectividad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, esta subasta es para nosotros como viceministerio y para el ministro, es muy importante, él está muy atento a los detalles.

Es más, él va a estar con nosotros en la tarde, ese día, para dar probablemente la buena pro a las bolsas de 5G que vamos a dar el 2 de septiembre, y con esto el Perú, probablemente, va a llegar nuevamente a una media muy importante en todo Sudamérica de conectividad, así de importante es esta subasta que falta.

Por otro lado, también tenemos a un Pronatel que hace el trabajo de conectar zonas rurales, zonas donde es más difícil llegar con la línea dorsal regional y también estamos trabajando en eso.

Entonces, imagínese, ya estamos hasta con proyectos en Santa Rosa, estamos en proyectos en las zonas más altas de Ayacucho, las zonas más altas de Cajamarca, estamos en la zona selva y estamos trabajando muy duro porque, obviamente, sabemos que los meses se acortan y queremos dejar el mejor nivel de conectividad al país y en eso estamos trabajando.

Cuando guste, usted, porque sí sé que es un tema de la OCDE el cierre de brechas digitales, el cierre, la importancia de la conectividad dentro del índice indicador de progreso social en la OCDE.

Entonces, cuando guste usted, quizás pasado el 12 de septiembre, con el mayor de los gustos le vamos a decir ¿cómo vamos?, ¿cómo terminó el proceso?, porque eso debe ser una alegría para todo el país, que este 12 de septiembre resolvemos el inicio con bastante alcance del 5G para todo el país.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, viceministro.

Yo tengo una pregunta final que tiene que ver con el papel de la comunicación satelital, por ejemplo, Starlink. (13)

Usted ha mencionado conectividad en Santa Rosa, en sitios de nuestra Amazonía ¿Ahí funciona Starlink? Creo que la línea dorsal no llega.

EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlos Renato De los Santos La Serna.—

Starlink ha sido una salida como un módulo aislado, por ahora, en muchas operaciones mineras, industriales, campamentos, militares, varias zonas. Sin embargo, nuestra norma no establecía los hitos claros respecto al pago de canon, este canon satelital.

Entonces, estamos ya trabajando en el decreto supremo, hemos recibido opiniones también, inclusive del operador que usted ha mencionado, o perdón, de la empresa que ofrece este servicio. Y

DOCUMENTO DE TRABAJO

estamos trabajando, juntando toda la información para poder lograr que haya más maneras de obtener un servicio buscando siempre un precio justo. Entonces, estamos trabajando en varios frentes.

Starlink tiene mucho interés, es más, el Departamento de Estado también ha escrito sobre ese tema, porque considera que también debe verse dentro del país una regulación sobre este tipo de servicio. Y ya estamos trabajando también en el decreto supremo sobre eso, porque lo que nos interesa a nosotros como ministerio es darle el servicio a todo el Perú y que le llegue, ya sea por ahora, mientras que llega la Red Dorsal, que es lo que más importa, que es mantener con fibra óptica a todos, pero buscar soluciones inmediatas. Es más, nosotros en Pronatel utilizamos este tipo de equipos para dar este tipo de atención.

Entonces, si los tenemos vinculados, como le digo, nosotros sentimos que estamos contra el tiempo y queremos en menos de un mes, dos meses, que sientan ya los cambios la población peruana. Y en esto estamos trabajando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Un mes, dos meses, ¿Qué cambios? ¿El 5G, por ejemplo?

El VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— 5G.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

El VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— El decreto supremo para este tipo de productos, porque no solamente es Starlink, hay otros también que pueden dar el mismo tipo de servicio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ah, sí?

El VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— Sí.

Hiu, por ejemplo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Satélites chinos?

El VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— También.

Amazon también.

Bueno, Amazon es Starlink. También.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Ya, interesante.

Eso es bueno, porque va a haber competencia entonces,

El VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Eso es importantísimo.

¿Qué porcentaje actualmente tiene Starlink en Perú?

El VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Carlo Renato De Los Santos La Serna.— No se puede medir por porcentajes.

Siempre se tiene que medir por ancho o por consumo, por decir, hablándolo en fácil. Por ejemplo, Starlink está acá hace ya bastante tiempo, como le digo, en proyectos de mineros, en proyectos industriales, en agro.

Hay muchas personas que de alguna manera se han, bueno, no podemos hablar de la marca, pero igual hay este tipo de servicios aislados, viene usándose en varias partes del país y está funcionando muy bien el tema satelital también.

Como usted bien dijo, nuestro interés es buscar cobertura, buscar conectividad al mejor precio en beneficio de todos los ciudadanos del país, buscando lo que usted aporta y apoya hoy día en su comisión, que es crecimiento económico, gobernanza pública e inclusión social. Y es lo que estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias, señor viceministro.

Quisiera saber si hay algún congresista en línea que desee alguna participación.

¿No? Perfecto.

Bien, con esto quisiera agradecer la presencia del señor viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Transportes, el doctor Carlo De Los Santos La Serna, así como la presencia del director general de la Dirección General de Políticas y Regulación en comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el doctor Juan Pablo Miranda Leo y del doctor Daniel Alberto Arteaga Arce, asesor del despacho ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Las gracias a ustedes tres por su gentil visita y participación.

Entonces, con esto, yo quisiera...

DOCUMENTO DE TRABAJO

Luego de agradecer la presencia y participación de nuestros distinguidos visitantes, solicito la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. **(14)**

Si no hubiera oposición, se dará por aprobada la solicitud de dispensa.

No habiendo oposición, se da por aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 horas con 25 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias, por su participación.

Buenos días.

—A las 10:25 h, se levanta la sesión.